

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10987786 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 50562

Santiago, 21 de Febrero de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en <POLIN_VISA>; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Tatiana Alessandra CASTRO MORALES de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ESTHER MARIA MORALES GUAIGO, hasta 18/12/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/TAS
[721]21/02/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo